



Florida, 15 de setiembre de 2023

VISTO:

La solicitud de la Comisión de la 14ª Fiesta Nacional de la Leche en Cardal, a efectos de que la Carrera de Mountain Bike, sea declarada de Interés Departamental Cultural.

CONSIDERANDO:

- 1) Que se está organizando la 6ª Carrera de Mountain bike, en el marco de la 14ª Edición de la Fiesta Nacional de la Leche.
- 2) Que la idea de esta carrera surgió en el 2016 con el propósito de fomentar este deporte, y reuniéndose muchos jóvenes, tanto para competir como para la organización.
- 3) Que la carrera cuenta con un circuito promocional de 25 km y competitivo de 50 km, y con una convocatoria de alrededor de 150 competidores.
- 4) Que dado su contenido cultural el Ejecutivo comparte la iniciativa.

ATENTO:

A lo expuesto y a lo dispuesto en el Decreto N° 13/2017.

EL INTENDENTE DE FLORIDA

RESUELVE:

Elévese a la Junta Departamental de Florida, para su estudio y consideración, el siguiente proyecto de Decreto:

"Art.1- Declárese de Interés Departamental Cultural, la Carrera de Mountain bike, a realizarse en el marco de la 14ª Edición de la Fiesta de la Leche en la localidad de Cardal, incluyéndose en el literal "D" previsto en el artículo 5 del decreto N° 13/2017 de la Junta Departamental de Florida.

Dr. Marcos PÉREZ MACHADO

Secretario General

ACTA

Ing. Guillermo LÓPEZ MÉNDEZ

Intendente

3/15/23

SECRETARIA
GENERAL

RESOLUCION

7.531/23